

DOCUMENTO N° 5

JUSTIFICACIÓN DE NO MEDIOS

SERVICIO DE AGENTE REPRESENTANTE PARA LA VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El CABB-BBUP no dispone de la facultad de agente representante y por tanto tiene que contratar este servicio. Y aunque fuera posible, dada la poca cantidad de plantas de generación el costo de los desvíos sería mayor que si se contrata con un agente con un cierto efecto cartera. En resumen, ni podemos legalmente ni tampoco somos económicamente competitivos frente a un agente que representa muchas más instalaciones.